

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 15 de marzo de 2024, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPUESTA CIUDADANA

Expte: PROCI 2/24 RGEF 6437 - RSGS 270/24

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana con el siguiente texto: "Instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que la opción vegana/vegetariana u ovolactovegetariana esté presente en el comedor de los centros escolares de la Comunidad de Madrid y otras medidas que se detallan".

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 270, de 12-03-24).

SGS 270/24

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificarla y admitirla a trámite como propuesta ciudadana, recabar la evacuación del correspondiente Informe del Letrado de la Comisión de Participación y su traslado a la citada Comisión para que la misma, una vez evacuado el Informe, la incluya en el orden del día de la primera sesión que celebre a efectos de tomar conocimiento de la propuesta y examinarla, con objeto de que, si lo considera oportuno, acuerde informar a su autor de aquellas cuestiones, de técnica parlamentaria o jurídica que considere oportunas, a los efectos de su posterior tramitación como Proposición No de Ley; o, en su caso, eleve la propuesta a la Mesa de la Asamblea para la ulterior tramitación que proceda.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 21/03/2024 16:41 Ref. Electrónica: 369

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN